

Donostia, de 13 de diciembre de 2019

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A VERTIDOS ILEGALES EN ULIA

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL tras la interpelación correspondiente en la COMISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, OBRAS Y SERVICIOS URBANOS.

JUSTIFICACIÓN

Son numerosas las iniciativas que venimos presentando desde que ha comenzado la legislatura en relación a diferentes problemáticas que se dan en el monte Ulia, parque periurbano de la ciudad, y uno de sus pulmones verdes.

Debemos recordar que son numerosas las iniciativas presentadas en torno a este ámbito y la preocupación por la amenaza que suponen las agresiones al medio natural en esta zona deben de ser controladas al objeto de poder evitarlas.

El vertido de restos del acondicionamiento de una pista para uso de los bomberos en una campa adyacente; el acceso de vehículos motorizados no autorizados, el retraso en la tramitación del Plan Especial del Monte Ulia, que lleva años esperando su materialización, se viene a sumar la vuelta de la caza denunciada recientemente y los reiterados vertidos en la zona de la charca artificial que desde hace unos pocos años, trata de impulsar la recuperación de especies como el tritón palmeado y el sapo partero común.

Como es sabido, la degradación y desaparición de los humedales, entre otras causas, está poniendo en peligro la supervivencia de estas especies, hasta el punto de ser considerados los vertebrados más amenazados.

Por tanto, los constantes vertidos de elementos como televisores dentro de la charca de Mendiola, están amenazando la recuperación de tales especies.

Ante la reiteración de los hechos, y teniendo en cuenta que el entorno en el que se están produciendo, desde el departamento de Medio Ambiente se colocaron unos carteles (poco estables) para indicar la prohibición de los vertidos. Sin embargo, el o los infractores además de continuar con los vertidos, han arrancado los citados carteles. En el último mes, se han producido dos vertidos. Consideramos fundamental establecer medidas de control y sanción para aquellos infractores que llegan hasta este entorno natural a realizar estos graves vertidos.

Asimismo la flora de Ulia se ha visto amenazada recientemente por la utilización de especies protegidas, como el roble, como material constructivo de los puestos de caza. Cabe destacar que el roble es una especie de crecimiento lento y, por tanto, necesita una especial protección, pues el daño causado en este caso es de difícil reparación a corto plazo.

Ante la necesidad de coordinar y articular acciones de control y, sanción, en caso de vertidos ilegales, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a colocar sistemas de vigilancia estables en la zona de la charca de Mendiola, a fin de evitar vertidos en el interior de la citada charca, controlando y aplicando sanciones, si fuera necesario.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a intensificar los controles de la UCOM en el entorno de Ulia a fin de evitar posibles agresiones al medio.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a desarrollar a lo largo de 2020 una campaña de concienciación sobre la protección del medio ambiente en Ulia.

Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrakin Donostia